

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
1° SEMESTRE 2023**

REGIÓN	SECCIÓN JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
LOS LAGOS	CP PUERTO MONTT	Fernando Neira Salas, Teniente 1° fernando.neira@gendarmeria.cl	26/10/2023

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Como hay baja población penal juvenil en la sección de Puerto Montt, es fácil intervenir cuando hay situaciones en crisis. Se pueden distribuir de mejor manera los útiles de aseo personal.	El poco equipo de profesionales que intervienen en la Sección Juvenil de Puerto Montt, no permite de manera concreta realizar actividades que tengan efectos reales en la reinserción social al momento de obtener la libertad. Falta de protocolos de procedimiento para segregación al momento del ingreso, como falta de	Que Gendarmería de Chile o el MINJU, vea posibilidades de actividades reales de reinserción social a esta población con leyes nacionales especiales y con convenios internacionales vigentes que le exigen un trato diferenciado de la población penal adulta.	Según Plan de Segmentación actualmente vigente, la segmentación se encuentra asegurada, ya que, con fecha 14.09.2022 se analizó los diferentes pabellones de la unidad penal y se acordó Mediante Consejo Técnico fijar el módulo N° 92 para aquellas personas de sexo masculino que están afectas a la Ley 20.084. Ésta segmentación implica que éstos reclusos no pueden compartir espacios con otros internos, debido a la coherencia interna del entramado jurídico que supedita el accionar de Gendarmería de Chile en relación a la Ley de Responsabilidad Penal adolescente. Además, la Sección Juvenil cuenta con 15 plazas donde los jóvenes habitan de manera individual, sin	Plan de Segmentación vigente. Informe de médico psiquiatra.

	<p>criterio técnico para autorizar la pernoctación en una sola cama de internos juveniles, normalizándose la conducta como apropiada.</p>		<p>embargo, al momento de visita actual, los jóvenes compartían habitación por sugerencia de psiquiatra frente a descompensación de uno de los jóvenes durante la noche, debido a episodio depresivo, por tanto, se le consultó al otro joven quién accedió mediante escrito para compartir habitación y así poder ser un apoyo para su amigo, quienes se conocen hace años desde el medio libre.</p>	
--	---	--	---	--

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>En este primer semestre 2023, personal tiene disposición con la población penal juvenil, a pesar que tienen que hacer otras múltiples tareas con la demás población penal especial del módulo RES.</p>	<p>Se evidencia falta de personal que se dedique a realizar actividades de rutina diaria y recreativa.</p>	<p>Que se considere el ingreso de OTEC, u otros organismos que gestione GENCHI a nivel regional con los profesionales que actualmente intervienen en la Sección Juvenil de Puerto Montt.</p>	<p>Se han realizado reuniones y gestiones con Fundación Kalén, no obstante, no ha sido posible ejecutar la propuesta planteada (cocina) porque no se cumple con las condiciones mínimas para manipulación de alimentos. Sumado a esto, actualmente existen otras complicaciones por caso fundaciones.</p> <p>Por otra parte, en el marco de generar estrategias que permitan acceder a oferta de capacitación certificada para sección juvenil, considerando que a través de los programas SENCE se dificulta por el mínimo exigido (10 personas), es que el Área de Prestaciones de Educación, Trabajo y Recreación del Departamento del Sistema Cerrado, ha propuesto adquirir cursos de capacitación a través de “compra ágil”, a los cuales se les debe dar continuidad ocupacional, por tanto, este equipo de sección juvenil</p>	<p>OF. ORD. N° 201 del 01/06/2023.</p> <p>Propuesta de curso de capacitación.</p> <p>Solicitud de recursos adicionales.</p> <p>Cotización de proveedores y OTEC.</p> <p>Orden de compra N° 1413-843-AG23.</p>

			<p>junto a encargada regional de capacitaciones realizaron una propuesta para implementar curso de capacitación en cuero.</p> <p>Posteriormente, se aprobó presupuesto para licitación de OTEC y para materiales y herramientas para dar continuidad artesanal al taller, no obstante, se produjo una disminución de la población objetivo, producto de traslado de jóvenes por medidas de seguridad, por lo cual, desde nivel regional se procede a la cancelación de la orden de compra N° 1413-843-AG23, devolviendo los recursos asignados a nivel central.</p>	
--	--	--	---	--

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Debido a que las habitaciones son individuales se mantiene una convivencia tranquila. Las camas están bien equipadas. Los jóvenes tienen acceso a salud y asistencia psicológica.	Falta de agua caliente. Falta de calefacción en comedor y dormitorios. Falta de actividades recreativas.	Implementar taller para actividades formativas y recreativas. Proporcionar un adecuado sistema de calefacción.	<p>En cuanto; a la sala de taller ubicada al interior del módulo 92, está se encuentra en condiciones inadecuadas por mal uso de los propios jóvenes. Se ha solicitado la reparación, no obstante, en la actualidad en contexto de cárcel concesionada, no existe presupuesto para reparación de daños atribuibles a terceros.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los talleres y actividades recreativas se realizan principalmente en sala multiuso del módulo RES, la cual, cuenta con las condiciones para realizar talleres teóricos como los RNR y prácticos como Mosaico, pirograbado y juegos</p>	<p>OF. ORD. N° 4430 reitera solicitud de revisión y reparación de módulo 92.</p> <p>Actas de entrega de calefactor eléctrico y ropa térmica.</p>

			<p>de mesa. Además, se utiliza el patio de módulo para jugar tenis y ping pong. Sumado a esto, se puede solicitar el uso del gimnasio previa coordinación con empresa compass y funcionario de trato directo para traslado de los jóvenes.</p> <p>Por otra parte, respecto a sistema de calefacción, en Base de Licitación Grupo 3, no considera calefacción en el diseño de este edificio. Además, no se permite modificar la estructura del complejo penitenciario.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la administración penitenciaria tiene la facultad de aprobar mediante escrito el uso de artefactos eléctricos como calefactor eléctrico.</p> <p>Sumado a esto, con presupuesto del Programa Sección Juvenil se compraron calefactores eléctricos que fueron entregados de manera individual a los jóvenes. Además, se realizó compra de ropa térmica de primera capa, guantes y cobertores, para subsanar las condiciones climáticas.</p>	
--	--	--	--	--

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Al ser reducido el número de internos (3) resulta más	No existen señaléticas de vía de escape.	Realizar simulacro de incendio.	Respecto a las señaléticas de vía de escape, no es posible la instalación dentro de las dependencias del módulo por medidas de seguridad.	Plan de emergencia SSJJ.

<p>sencillo trabajar con ellos y, eventualmente intervenir en caso de emergencia. Existen extintores, mecanismos de espuma contra incendios. También se encuentran operativos los sistemas de tecnovigilancia.</p>			<p>Sin perjuicio de lo anterior, en el Plan de Emergencia de Sección Juvenil están establecidos los sectores de seguridad, siendo la Zona Segura N° 1: frente al acceso principal del Módulo RES, fuera del alcance o caída de escombros, que cuenta con señalética de color amarillo. Zona Segura N° 2: el gimnasio del Complejo Penitenciario, con señaléticas de color amarillo.</p> <p>El último simulacro de incendio e intoxicación en Sección Juvenil fue realizado con fecha 07.04.2022, dentro de lo establecido en Plan de emergencia y contingencia de la Sección Juvenil.</p> <p>Está programado un simulacro a realizarse el segundo semestre de 2023, según lo establecido en Plan de Emergencia año 2023 para Sección Juvenil.</p>	
--	--	--	---	--

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Hay un buen y adecuado trato en general de los adolescentes internos.</p>	<p>Mejorar infraestructura a fin de minimizar inconvenientes en su vida diaria que incidan en la convivencia y disciplina de los jóvenes.</p>	<p>Mejorar infraestructura a fin de minimizar inconvenientes en su vida diaria que incidan en la convivencia y disciplina de los jóvenes.</p>	<p>En OF.ORD. N° 3627 del 11/08/2022 se solicita reparación de taller de módulo 92 juveniles, consistente en instalación de iluminación, acrílico transparente en ventana de puerta de ingreso al taller, pintura e instalación de candado en puerta.</p>	<p>OF. ORD. N° 3627 del 11/08/2022, solicita reparación del módulo 92.</p> <p>OF. ORD. N° 4430 del 20/09/2022 se reitera la solicitud.</p>

			<p>En OF.ORD. N° 4430 del 20/09/2022 se reitera solicitud de revisión de las instalaciones del módulo 92 juveniles y posterior reparación si corresponde.</p> <p>En MEMO ITEEPPM-2022-2226 se da respuesta a los oficios anteriores, señalando que se registraron daños en módulo realizados por terceros, los cuales, se informaron a nivel central para ser evaluados según presupuesto.</p> <p>Por otra parte, la mantención del módulo se realiza según calendarización del Plan de Conservación de la Obra 2023.</p>	<p>En MEMO ITEEPPM-2022-2226 se da respuesta a los oficios señalados.</p>
--	--	--	---	---

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Destaca que la SSJJ tiene atención prioritaria en el ASA, esto en comparación con el resto de la población penal.</p>	<p>Cantidad de horas de profesionales por áreas de especialización.</p> <p>Disminuido nivel de coordinación intersectorial en el área.</p> <p>Escaso nivel de prevención de riesgo suicida.</p> <p>Evaluación de salud mental precaria y poco eficiente.</p>	<p>Se recomienda aumentar la cantidad de horas disponibles de médicos/psiquiatras/psicólogos, o establecer atención regular en el área de salud mental, esto a fin de complementar el proceso de reinserción social y de evitar los efectos nocivos de la prisionización.</p> <p>Se recomiendo a GENCHI que gestione coordinación intersectorial con MINSAL para generar posibilidades de acceso prioritario a la atención en el hospital.</p>	<p>Las horas de médico general y psiquiatra están establecidas por base de licitación, por lo tanto, no puede ser modificadas.</p> <p>El Área de Salud (ASA) es una subcontratación de carácter privado, por tanto, la administración penitenciaria por base de licitación, no tiene subordinación o dependencia con el Director Médico del ASA, dependiendo este del gerente de explotación y funcionalmente de la Sociedad Concesionaria.</p> <p>En caso de que un joven requiera atención al Hospital de Puerto Montt, se realiza interconsulta médica al</p>	<p>Providencia N° 1223 del 25/11/2021.</p> <p>Entrevista psicológica clínica de ingreso.</p> <p>Inventario de Depresión de Beck.</p>

		<p>Robustecer la evaluación de salud, generando una entrevista estructurada, que considere la aplicación de instrumentos.</p> <p>Incorporar en su protocolo de tratamiento de riesgo suicida, intervenciones que apunten a la prevención.</p>	<p>Policlínico de especialidades que corresponda, quedando el paciente en lista de espera del Hospital.</p> <p>Respecto a las atenciones del profesional psiquiatra, los jóvenes son evaluados los primeros días de su ingreso, si se le indica tratamiento el control queda a criterio del médico, pudiendo ser quincenal y/o mensual, no obstante, si el paciente se siente descompensado puede ser llevado al ASA para atención de emergencia.</p> <p>Por otra parte, en el proceso de evaluación y entrevista inicial de área psicológica, el profesional aplica evaluaciones pertinentes de ingreso como parte de la entrevista clínica. En el caso de pesquisar ideación suicida, se aplica Inventario de Depresión de Beck para descartar riesgo suicida y se realiza derivación a área de salud psiquiátrica, haya presencia de sintomatología o no.</p> <p>La Providencia N° 1223 del 25/11/2021, remite el OF.ORD. N° 402 de fecha 24/11/2021 de la subdirección operativa, el cual, re instruye medidas y acciones destinadas a evitar conductas suicidas de internos en Establecimientos Penitenciarios.</p>	
--	--	---	--	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
-------------------------------	------------------------------------	--------------------------------	---	--

POR LA COMISIÓN	HECHAS POR LA COMISIÓN			
Buena coordinación con los entes intervinientes al interior del recinto penitenciario. Talleres psicosociales y de recreación (arte/cultura)	Tiempo de espera en respuesta por parte de los encargados (Gendarmería) para ingresar nuevos talleres y/o capacitación a la sección juvenil.	Mantener la motivación y el buen trato con los jóvenes que se encuentran en la sección juvenil. Tratar de incorporar talleres laborales y de capacitación para los jóvenes de la sección juvenil. Revisar con la Escuela Coresol, un trabajo especializado con jóvenes con capacidades diferentes, ya que uno de los jóvenes, mantenía necesidades educacionales especiales y no mantiene oferta al interior del recinto penitenciario, no pudiendo avanzar en sus estudios.	Terapeuta Ocupacional, quién a su vez realiza laborales de Jefa Técnica de Sección Juvenil se encuentra trabajando junto a Encargada Regional de Capacitaciones para implementar curso de capacitación en cuero. En la actualidad, ya se encuentra presupuesto aprobado para licitación de OTEC, además de materiales y herramientas para dar continuidad ocupacional al taller artesanal. Por otra parte, mediante OF. OR. N° 4024 del 17/08/2023 se solicita información a Liceo Intrapenitenciario CORESOL, respecto a Plan Educativo para internos con Necesidades Educativas Especiales, particularmente jóvenes de SSJJ.	OF. ORD. N° 201 del 01/06/2023. Propuesta de curso de capacitación. Solicitud de recursos adicionales. Cotización de proveedores y OTEC. OF. ORD. N° 4024 del 17/08/2023.

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se observa preocupación respecto a medidas de seguridad en relación a la entrega de alimentación, como lo descrito en el	Como aspecto negativo, cabe señalar las condiciones insalubres del comedor donde los jóvenes se sirven los alimentos.	Se sugiere mejoramiento de los espacios de la sección juvenil, destinados a la alimentación (comedor).	Se realiza aseo de las dependencias comunes con supervisión de los profesionales de Sección Juvenil dos veces al mes. Además, se les entregan útiles de aseo a los jóvenes para dependencias comunes. La mantención de los espacios del módulo 92, se realiza según lo dispuesta en la calendarización del Plan de Conservación de la Obra 2023, el cual, es dispuesto de la siguiente manera en SSJJ:	Acta de entrega de útiles de aseo para dependencias comunes (comedor).

<p>apartado anterior. En ese aspecto, las condiciones sanitarias del área de manipulación y distribución de alimentos se encuentran divididas por área de frutas; Verduras y ensaladas; plato de fondo; postres; panadería, cámaras frigoríficas, todas ellas funcionando de acuerdo a las reglas establecidas. Además, la sección cuenta con pesa y termómetro, con calibraciones periódicas.</p>			<p>MANTENCIÓN DE CUBIERTAS Y ELEMENTOS DE TECHUMBRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de cubiertas, una vez al año, de preferencia en verano (abril). - Limpieza y mantenimiento de canales, bajadas de aguas lluvias y sistemas de drenaje superficial una vez al año, antes de iniciar el verano, BALI 1.10.2.2 (abril). - Verificación y eliminación de óxidos en estructuras metálicas con la correspondiente epintada de pintura antióxido cada dos años (mayo). - Verificación y eliminación de óxidos en estructuras metálicas con el correspondiente repintado con pintura antióxido y pintura total antióxido, cada cuatro años (mayo). <p>MANTENCIÓN DE FACHADAS Y MUROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de muros, una vez al año de preferencia en verano (febrero). - Limpieza de ventanas, una vez cada tres meses (marzo, junio, septiembre y diciembre). - Pintura de muros, una vez cada cuatro años (noviembre). - Verificación estado de revestimiento de muros (pétreos, cerámicos, metálicos, etc.), una vez al año (noviembre). - Mantenimiento de ventanas (reparación de bisagras, cerraduras, reemplazo de policarbonato según necesidad, cerraduras y 	
--	--	--	---	--

			<p>otros elementos), revisar cada seis meses (diciembre).</p> <ul style="list-style-type: none">- Verificación y eliminación de óxidos en elementos metálicos con la correspondiente reparación de pintura antióxido y pintura total antióxido, cada 4 años (noviembre). <p>PARAMENTOS INTERIORES (Muros):</p> <ul style="list-style-type: none">- Limpieza de muros, anual (mayo).- Pintura de muros cada cuatro años (junio).- Reparación anual de estucos, empastes y pintura en lugares deteriorados.- Verificación del estado de los Anclajes de Rejas semestralmente (junio – diciembre). <p>INSTALACIONES SANITARIAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento y reparación de artefactos sanitarios, grifería (mensual).- Mantención general, verificación de hermeticidad, y reparación de red de alcantarillado, prevención permanente y corrección cuando corresponda. <p>INSTALACIONES ELÉCTRICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estado general del sistema eléctrico (mensual). <p>Revisión del estado y funcionamiento de tableros de distribución interior, interruptores y centros, lámparas, etc. Y su reposición o reparación cuando corresponda, prevención permanente y corrección cuando corresponda.</p>	
--	--	--	---	--

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Que cuentan con capacitaciones. Las capacitaciones de senda están siendo provechosas, completas, fáciles de digerir, etc.</p> <p>Se sigue con la búsqueda de un PAI, en el medio libre que pueda aportar en el área.</p> <p>Los jóvenes que están hoy no presentan un problema de consumo problemático en este momento.</p> <p>Uno de los aspectos a mejorar del periodo anterior eran las capacitaciones y ahora se están logrando.</p>	<p>La falta de un PAI y la coordinación/respuesta tardía por parte de SENDA.</p>	<p>Considerar en el área de Salud Mental la atención Psicoterapéutica, como también social y no sólo reducirla a atención Psiquiátrica.</p> <p>Fortalecer la conexión intersectorial.</p>	<p>Los jóvenes cuentan con atención de psicólogo de Área de Reinserción Social de empresa concesionada, no obstante, en su mayoría prefieren solo atención de profesionales exclusivos para Sección Juvenil (Psicólogo y Terapeuta Ocupacional).</p> <p>Por otra parte, en el marco del convenio de colaboración técnica entre SENDA/MINSAL/SENAME Y GENCHI, se informa mediante OF. ORD. N° 46 del 25/01/2023 que se evaluó la factibilidad de ampliar el acceso de los dispositivos de tratamiento financiados por SENDA a todas las Secciones Juveniles en funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 2022, por tanto, se llegó al consenso que la licitación bianual (2023 - 2024), incluirá atención de los jóvenes a través del acceso a los Planes Ambulatorios Intensivos medio libre (PAI ML). Las prestaciones se ejecutaran en su mayoría de manera presencial en dependencias de Sección Juvenil.</p>	<p>OF. ORD. N° 46 DEL 25/01/2023.</p> <p>Correos de coordinación entre profesional psicólogo de SSJJ y encargado de PAI ML Región de Los Lagos.</p>

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Semanalmente existe comunicación telefónica, en caso de urgencia pueden hacer uso del teléfono de la guardia interna.	No se avizoran.	No se presentan		